



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

CAMPUSVERANO 2023

Favorecer la conciliación familiar durante el verano y la ocupación del tiempo libre de los niños y niñas, así como mejorar la calidad de vida de las familias del núcleo de La Carlota y sus departamentos son algunos de los objetivos que se plantean desde el CAMPUS. Por ello, deseamos ofrecer una alternativa real y eficaz de ocioactivo, que combina, juego, deporte, diversión y aprendizaje con la educación en valores, hábitos saludables y de convivencia.

Reunidas la Comisión Técnica Municipal de las Áreas de Deportes y Educación del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, se establecen los siguientes procedimientos para el mayor funcionamiento del CAMPUS 2023.

A. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se cubrirán 125 plazas para niños y niñas del municipio de La Carlota y sus Departamentos, en cada una de las quincenas de los meses de julio y agosto, con edades comprendidas entre los 3-6años (último año de E.I) y los 12 años (de 1º a 6º de Educación Primaria), entendiéndose por ello los/as matriculados/as durante el curso escolar 2022/2023. Se podrán admitir niños y niñas de 13 años si hubiese disponibilidad de plazas.

RESERVA DE PLAZAS:

1. Se establece una reserva de hasta seis plazas para aquellos menores con necesidades educativas especiales para cada una de las quincenas de los meses de julio y agosto 2023. Para ello deberá aportarse el grado de discapacidad al objeto de acreditar dicha situación.
2. Se establece una reserva de hasta 9 plazas para familias en riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género, así como alguna otra situación de vulnerabilidad social para cada una de las quincenas de los meses de julio y agosto. Serán los Servicios Sociales Comunitarios los encargados de acreditar tal situación social, previa autorización de los interesados.

Código seguro de verificación (CSV):

BBDF 01A6 330B 19CB 24F9



BBDF01A6330B19CB24F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde en funciones 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

ASIGNACIÓN DE PLAZAS:

Bien de Interés Cultural

Una vez ocupadas este número de reservas, se otorgará una puntuación a cada solicitud en función de los criterios que se exponen a continuación, ordenándose las mismas de mayor a menor puntuación y adjudicándose las plazas en dicho orden, así mismo el Segundo criterio a seguir en caso de solicitudes con igual puntuación, será el número de registro de entrada en este Ayuntamiento.

1.- Se otorgará un total de 10 puntos a aquellas solicitudes en cuya unidad familiar ambos progenitores/madres/padres/tutores, estén trabajando, o bien trabaje el padre/madre/tutor en los casos de familias monoparentales, entendiéndose por tal "aquellas familias que están formadas por uno o más hijos/as menores que conviven y dependen de una sola persona progenitora.

Deberán acreditarse documentalmente: volante de empadronamiento al objeto de acreditar la residencia de los menores y la vida laboral.

En caso de no acreditar dicha circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

2.- Se otorgará un total de 5 puntos a aquellas solicitudes en cuya unidad familiar trabaje un solo progenitor. Deberá acreditarse la vida laboral.

En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

3.- Se otorgará un total de 3 puntos a aquellas solicitudes en cuya unidad familiar (regulada por la Administración Autónoma competente) se encuadre dentro del concepto de familia numerosa. Dicha situación, deberá acreditarse mediante fotocopia del carnet de familia numerosa.

En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

4.- Se otorgará un total de 3 puntos a aquellas solicitudes que pertenezcan a una unidad familiar monoparental. (Atendiendo a la misma definición reflejada en el apartado 1).

En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

BBDF 01A6 330B 19CB 24F9



BBDF01A6330B19CB24F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde en funciones 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

5.-Se otorgará un total de 3 puntos para los empadronados en el municipio de La Carlota.

En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

6.- A partir de la segunda quincena de julio, en la adjudicación de las plazas tendrán prioridad las familias que no hayan disfrutado de la primera quincena. En el caso que hubiese plazas disponibles podrán optar a ellas aquellas familias que hayan quedado en lista de reserva y seguidamente se contará con aquellas familias que si han disfrutado de alguna quincena.

7.-Será obligatorio para poder comenzar el Campus haber abonado la cuota en los plazos indicados en el epígrafe. En caso de no estar abonado al comenzar el Campus, quedará EXCLUIDO/A de la actividad.

8.- En caso de empate la adjudicación de plaza se determinará atendiendo al número de registro de la solicitud en este Ayuntamiento o sede electrónica.

B. PREINSCRIPCIÓN AL CAMPUS:

MES DE JULIO 2023:

PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN:

Del 5 al 9 de junio 2023, ambos incluidos. Entrega de documentación en el Registro de Entrada (segunda ventanilla del Ayto) en horario de 9h-14h, o sede electrónica.

PERIODO DE ADMISIÓN Y PAGO:

Del 15 al 22 de junio 2023, ambos incluidos. Se informará vía telefónica a las familias admitidas, y excluidas. Posteriormente, las familias admitidas procederán al abono de la actividad.

PERIODO DE SUBSANACIÓN:

Del 23 al 27 de junio 2023, ambos incluidos.

Código seguro de verificación (CSV):

BBDF 01A6 330B 19CB 24F9



BBDF01A6330B19CB24F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde en funciones 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

MES DE AGOSTO 2023:

PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN:

Del 10 al 14 de julio 2023, ambos incluidos. Entrega de documentación en el Registro de Entrada (segunda ventanilla del Ayto), horario de 9h a 14h, o sede electrónica.

PERIODO DE ADMISIÓN Y PAGO:

Del 17 al 21 de julio 2023, ambos incluidos (se informará vía telefónica a las familias admitidas, y excluidas. Posteriormente las familias admitidas procederán al abono de la actividad).

PERIODO DE SUBSANACIÓN:

Del 24 al 26 de julio 2023, ambos incluidos.

Las solicitudes de inscripción se recogerán en el Centro Deportivo, recepción del Ayuntamiento de La Carlota, horario de 9h a 14 h, y en la Ludoteca municipal en horario de 16h a 20h, de lunes a viernes.

Una vez cumplimentada la solicitud junto con los documentos requeridos, deberán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento (segunda ventanilla) de lunes a viernes de 9h-14h o por Sede Electrónica del Ayto. La Carlota.

C. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Ficha de Inscripción.
- Fotocopia Libro de familia o DNI del niño/a.
- Autorización para su obtención de oficio (Anexo I) o Volante de empadronamiento.
- Vida Laboral de familiar 1/ familiar 2.

Acreditar en casonecesario:

- Fotocopia Informe Necesidades Educativas Especiales.
- Informe Servicios Sociales Municipales*.

Código seguro de verificación (CSV):

BBDF 01A6 330B 19CB 24F9



BBDF01A6330B19CB24F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde en funciones 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

D. ADMISIÓN.

Una vez finalizado el plazo de Inscripción, se procederá a la información de las familias por vía telefónica de los admitidos/as y excluidos/as, así como una lista de reserva en caso de que hubiera más solicitudes que plazas disponibles.

E. COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CAMPUS DE VERANO 2023.

Comienzo: 3 de Julio de 2023.

Finalización: 31 de agosto de 2023.

Hora de entrada: 8:30 horas.

Hora de salida: 14:30 horas.

Lugar de realización: Centro de Formación José María Alcaide e Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento.

La recogida de los alumnos/as se realizará por parte de las personas que hayan presentado la solicitud (padre/madre o tutor del menor), en el caso de no ser así, la persona en cuestión, deberá autorizar mediante escrito a la persona encargada de la recogida del menor.

Se ruega la máxima puntualidad en el cumplimiento de estos horarios y normas.

F. CUOTA.

Uso Individual quincena: 50 €.

Dos hermanos/as: 10% de bonificación.

Familianumerosa (aportando carnet acreditativo): 15% de bonificación.

Niño/a con necesidades educativas especiales: 30% de bonificación para personas con grados de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por un organismo público competente.

*Estarán exentos del pago de la cuota aquellos sujetos pasivos que por sus circunstancias sociales no puedan satisfacerla, debiendo quedar tal extremo debidamente acreditado a través de informe previo de los Servicios Sociales Municipales.

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

BBDF 01A6 330B 19CB 24F9



BBDF01A6330B19CB24F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde en funciones 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 30-05-2023

plg_lima_corto_dipu_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

G. ORGANIZACIÓN.

El alumnado se organizará en grupos, según edades, las cuales son comprendidas entre los 3-6 años (último año de E.I) y los 12 años (6º de Educación Primaria), entendiéndose por ello los/as matriculados/as durante el curso escolar 2022/2023. En caso de disponer de plazas para admitir niños y niñas de 13 años se organizarán atendiendo a la misma organización.

H. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Actividades deportivas al aire libre (campo de fútbol, pistas pádel y pistas de atletismo).
- Actividades acuáticas.
- Actividades plásticas, manualidades.
- Juegos cooperativos.
- Juegos de mesa.
- Juegos tradicionales.
- Dinámicas de grupo.
- Cuentacuentos.
- Actividades musicales.
- Cine y teatro.
- Bailes.

Los padres/madres o tutores/as legales aceptarán todas las actividades que se programen en el Campus. Si algún menor no pudiera realizar alguna de ellas, deberá ser informada al Equipo de Coordinación del servicio y se valorará la situación.

La Carlota, a 30 de Mayo 2023

El Alcalde

Antonio Granados Miranda

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

BBDF 01A6 330B 19CB 24F9



BBDF01A6330B19CB24F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde en funciones 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 30-05-2023